

VISTO: Las obras que se están realizando tanto en edificio Municipal como anexos , así como en espacios Públicos .

RESULTANDO

• Que es necesario contar con una resolución que autorice gastos para la adquisición de herramientas menores para la cuadrilla , artículos sanitarios , pintura , materiales eléctricos y materiales de construcción .

- Que el Cuerpo no presenta objeciones
- Que en el actual Proyecto Nº09 "LITERAL A" se contempla el gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$30.000(treinta mil pesos uruguayos) mensuales del FIGM, para la compra de materiales eléctricos, de construcción y sanitarios, herramientas menores e insumos para gastos de funcionamiento, repuestos de maquinaria manual y mantenimiento y mejora de espacios públicos a la Barraca El Cine (Alvarez y Giance) hasta el 31 de diciembre del 2025.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, LUIS TRUJILLO, Alcalde (I) del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 02 de enero del 2025-



Luis Trujillo

Alcalde (I) Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Leonardo Álvarez

Concejal



William Bermolen

Concejal